

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 026 de 2010

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

(10% DE LA MENOR CUANTÍA)

OCTUBRE 08 DE 2010

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Quindío cuenta con unos bienes muebles e inmuebles, los cuales se encuentran distribuidos en el territorio de su jurisdicción, la actual administración debe velar por un adecuado mantenimiento y conservación de los mismos, para lo cual se requiere del suministro de materiales de ferretería, teniendo en cuenta que además de la sede administrativa cuenta con unos predios rurales "fincas que se denominan áreas de conservación", las cuales requieren de un constante mantenimiento, para lo cual se requiere contar con el suministro de los materiales necesarios.

La Corporación de la misma forma debe velar por el adecuado mantenimiento de la planta física de la sede administrativa ubicada en la ciudad de Armenia y del Centro Nacional para el Estudio del Bambú Guadua, estos bienes también se deben conservar, para lo cual debemos contar con el suministro de los materiales necesarios para su conservación.

La Corporación puede cubrir la necesidad que se presenta por medio de una persona natural o jurídica que cuente con capacidad, idoneidad y experiencia en el suministro de materiales para el mantenimiento y conservación de predios rurales y urbanos, lo cual es indispensable para la prestación del servicio.

De acuerdo a lo anterior, la Corporación requiere adelantar una invitación pública para seleccionar al contratista que ofrezca las mejores condiciones en el suministro de los materiales que se requieren.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de invitación	08 de octubre de 2010.
Presentación de ofertas	Desde el 11 de hasta el día 15 de octubre de 2010 en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
Evaluación de las ofertas	19 de octubre de 2010

Verificación de requisitos habilitantes	20 de octubre de 2010
Acta de selección del contratista	21 de octubre de 2010
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la selección del contratista.

3. OBJETO

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL ADECUADO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.999.878.00)**, gasto que se realizará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2010, según Disponibilidad Presupuestal No. 634 del 22 de julio de 2010.

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública.

El presupuesto para la presentación de la propuesta se realizará de conformidad con el siguiente cuadro:

Ítem	Medida	Cantidad	Valor Unitario.	IVA	Vr. Total
Tuercas 3/8" Rosca Ordinaria.	Unidad	80	\$	\$	\$
Codos y Tapones.	Unidad	12	\$	\$	\$
Uniones de Polipropileno de 1".	Unidad	12	\$	\$	\$
Lija.	Unidad	50	\$	\$	\$
Manila de 1/2"	Metro	50	\$	\$	\$
Uniones de Polipropileno de 1/2"	Unidad	19	\$	\$	\$
Cable UTP Categoría 6 RJ 45	Metro	20	\$	\$	\$
Bisagras	Unidad	20	\$	\$	\$
Cable Eléctrico Duplex	Metro	200	\$	\$	\$

Puntillas ½" y 1"	Libra	20	\$	\$	\$
Toma Eléctrico	Unidad	17	\$	\$	\$
Tubos Fluorescentes 17 Watts	Unidad	50	\$	\$	\$
Pila AAA Alcalina	Par	15	\$	\$	\$
Alambre Liso Galvanizado (Dulce 10 Mts.)	Kilo	15	\$	\$	\$
Tubos Fluorescentes 39 Watts	Unidad	50	\$	\$	\$
Espátula	Unidad	5	\$	\$	\$
Bandeja de Plástico Para Pintura	Unidad	5	\$	\$	\$
Cuchillas para Guadaña	Unidad	25	\$	\$	\$
Tubos Fluorescentes 76 Watts	Unidad	80	\$	\$	\$
Neumáticos para Rines Tipo Buggy	Unidad	10	\$	\$	\$
Rodillos	Unidad	10	\$	\$	\$
Guante Tipo Jardinero de Cuero	Par	15	\$	\$	\$
Interruptor	Unidad	15	\$	\$	\$
Brocha 3"	Unidad	15	\$	\$	\$
Tubería PVC ½"	Unidad	20	\$	\$	\$
Amarras de Zinc – Paquete x 25 Unidades	Paquete	10	\$	\$	\$
Bombillo Ahorrador	Unidad	20	\$	\$	\$
Coraza para Carreta Tipo Buggy	Unidad	5	\$	\$	\$
Amarras Nylon 40 cms – Bolsa x 50 Unidades	Caja	10	\$	\$	\$
Grifería Sanitario	Juego	5	\$	\$	\$
Tiner y Solvente	Galón	10	\$	\$	\$
Llana	Unidad	2	\$	\$	\$
Vidrios 4mm x metro	Mts	20	\$	\$	\$
SERRUCHO – 22"	Unidad	6	\$	\$	\$
Estuco Plástico	Galón	10	\$	\$	\$
Cemento	Bulto	27	\$	\$	\$

Estuco x 30 Kilos	Bulto	50	\$	\$	\$
Segueta Con Marco - 12" - 18D	Unidad	5	\$	\$	\$
Cortafrió 6" - Mango de Plástico	Unidad	5	\$	\$	\$
Chapas	Unidad	17	\$	\$	\$
Pila AA Alcalina Recargable	Par	20	\$	\$	\$
Impermeabilizante	Galón	10	\$	\$	\$
Balastas 2 x 48	Unidad	12	\$	\$	\$
Vareta Galón x 4,5 Litros	Galón	5	\$	\$	\$
Alicate Universal 7"	Unidad	3	\$	\$	\$
Balastas 2 x 96	Unidad	40	\$	\$	\$
Candado Grande	Unidad	5	\$	\$	\$
Barniz Galón x 4,5 Litros	Galón	10	\$	\$	\$
Teja Plástica No. 06	Unidad	11	\$	\$	\$
Llave Pico Loro	Unidad	2	\$	\$	\$
Manguera de Polipropileno de 1/2" x 100 mts.	Metro	2	\$	\$	\$
Laca	Galón	5	\$	\$	\$
Pintura Agua	Galón	12	\$	\$	\$
Destornillador x Juego de 6 unidades	Juego	5	\$	\$	\$
Pintura Aceite	Galón	5	\$	\$	\$
Cortapicos Multitoma	Unidad	2	\$	\$	\$
Flotador Completo Tanque Almacenamiento de Agua	juego	5	\$	\$	\$
Caja de Limas x 12 triangular	Caja	5	\$	\$	\$
Llave x 5 Piezas Boca Fija Milimétrica	Juego	2	\$	\$	\$
Manguera de Polipropileno de 1" x 100 mts.	Metro	2	\$	\$	\$
Alambre de Púas x 400 mts.	Rollo	4	\$	\$	\$
Accesorios para Baterías	Unidad	3	\$	\$	\$

Sanitarias					
Anilina para Piso de Madera x Libra	Libra	5	\$	\$	\$
Cadenilla Motosierra	Unidad	5	\$	\$	\$
Fibra Sintética	Rollo	5	\$	\$	\$
Fusibles 60 A y 250 V	Unidad	5	\$	\$	\$
Martillo Pulido	Unidad	2	\$	\$	\$
Pilas GP Ultra Alcalina Battery Cuadrada de 9V	Par	9	\$	\$	\$
Pilas Tipo Trébol T115 GP - Corazón No. 2	Par	8	\$	\$	\$
Tornillo 3/8" Rosca Ordinaria	Unidad	97	\$	\$	\$
Rines Carreta Tipo Buggy	Unidad	3	\$	\$	\$
TOTAL				\$ (IVA INCLUIDO)	

NOTA: Los bienes antes especificados deberán ser entregados en el Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, ubicado en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a- Suministrar los materiales de ferretería que requiera la Corporación, de conformidad con las cantidades y descripciones mencionadas en el punto No. 4 de esta Invitación.
- b- Mantener los precios de los productos de acuerdo a los precios del mercado.
- c- Suministrar los materiales de ferretería que la Corporación requiera, en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, contados a partir de la solicitud realizada por el interventor del contrato.
- d- Expedir las facturas detalladas por ítem, cantidad, valor unitario y valor total, discriminando el IVA, que corresponda a los pedidos realizados por la Corporación.
- e- Deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Armenia, lo cual se probará con el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

- f- El contratista realizará el transporte y entrega de los elementos de ferretería solicitados en el Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicado en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia.

6. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 15 de octubre de 2010 hasta las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentarios 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

8. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- A. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede Administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 en la ciudad de Armenia, Quindío
- B. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Noventa (90) días.
- C. **FORMA DE PAGO:** Mediante pagos parciales de acuerdo a lo facturado y al recibido a satisfacción por parte del interventor.
- D. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Suministro.

9. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes y según su naturaleza jurídica.

- A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;
- B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.
- C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;
- D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;
- E). Registro Único Tributario;
- F). Certificado Judicial;

G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).

H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

10. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

La Corporación para determinar el valor del contrato, realizó la consulta en el SICE el cual no arrojó el precio indicativo de los materiales que se requieren; de acuerdo a lo anterior, la Corporación por medio de la Subdirección Operativa, Administrativa y Financiera, que es la dependencia encargada de realizar el estudio para determinar el valor de los materiales a contratar, realizó investigación de precios en el mercado y un comparativo de las vigencias anteriores de los materiales que se solicitaron para el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, del cual queda constancia en los estudios y documentos previos que hacen parte integral de la presente invitación pública.

11. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Tener una trayectoria mínima de cuatro (04) años en el suministro de elementos de ferretería.

12. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009, se escogerá al proponente, Persona natural o jurídica que presente el menor valor de los elementos de ferretería objeto de la presente invitación pública.

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, la cual debe ser presentada en modelo legal colombiana, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en la presente invitación pública y demás condiciones requeridas.
- Si el proponente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el objeto del contrato llegare a causar dicho tributo, la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., lo entenderá incluido en el valor de la oferta y así lo aceptará el proponente.

13. REPETICIÓN DEL PROCESO

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

13.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.

13.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.

13.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.

13.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, económicas exigidas en esta invitación.

15. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

RIESGO	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato.	10% al del valor del contrato.	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio a prestar.	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato.	Por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

Atentamente,

NUBIA ZAPATA VARGAS

Subdirectora operativa, Administrativa y Financiera
Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.